

**Álvaro S. Martínez Ramírez**  
**A B O G A D O**  
**Universidad Nacional de Colombia**  
**Calle 17 N° 2-20 Of. 301 Ibagué - Tolima**  
**Cel. 312 528 5430**  
Email: [alvaro.s.m.147@gmail.com](mailto:alvaro.s.m.147@gmail.com)  
[lassonini@gmail.com](mailto:lassonini@gmail.com)

Doctora  
**ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ**  
JUEZ SEXTA CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ - TOLIMA

REF.: VERBAL DE MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ SUÁREZ  
CONTRA YAMILE GÓMEZ SUÁREZ Y OTRAS.

RADIC. 2018-00245-00.

A la señora Juez manifiesta con el debido comedimiento MARIA DEL CARMEN GÓMEZ SUÁREZ, identificada conforme lo expreso bajo mi firma, que confiero expresamente poder especial, amplio y suficiente a mi apoderado ALVARO S. MARTÍNEZ RAMÍREZ, titular de la CC. No. 2.283.377 y de la tarjeta profesional No. 36.881 del C. S. de la Judicatura, para que en mi nombre y representación de cumplimiento a lo ordenado por el despacho judicial a digno cargo de su Señoría mediante auto de 12 de marzo del año en curso, y en consecuencia, bajo la gravedad del juramento haga la estimación razonada de todos y cada una de las construcciones e instalación de servicios que integran las mejoras objeto del juramento estimatorio en el asunto referenciado; poder que confiero con todas y cada una de las facultades generales legalmente inherentes a este mandato. Sírvase autorizar esta facultad especial adicional.

De la señora Juez,

**MARIA DEL CARMEN GÓMEZ SUAREZ**  
CC. 1.110.487.794

**PODER**

DAGOBERTO HERNANDEZ MADRIGAL <DHM5710@hotmail.com>

Mar 23/03/2021 4:48 PM

**Para:** Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (35 KB)

MRIA. DEL C. Poder adicional^;.pdf;

SE ADJUNTA PODER CONFERIDO AL DR. ALVARO S. RAMÍREZ PARA ACTUAR EN EL PROCESO VERBAL DE MARÍA DEL CARMEN GOMEZ SUAREZ CONTRA YAMILEGOMEZ SUAREZ RAD. 73001310300620180024500. A NOMBRE DE MARÍA DEL CARMEN SUAREZ.

ATENTAMENTE

ALVARO S. MARTÍNEZ RAMÍREZ

C.C. 2.283.377

T. P. 36.881

**Álvaro S. Martínez Ramírez**  
**A B O G A D O**  
**Universidad Nacional de Colombia**  
**Calle 17 N° 2-20 Of. 301 Ibagué - Tolima**  
**Cel. 312 528 5430**  
Email: [alvaro.s.m.147@gmail.com](mailto:alvaro.s.m.147@gmail.com)  
[lassonini@gmail.com](mailto:lassonini@gmail.com)

Doctora

**ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ**  
JUEZ SEXTA CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ - TOLIMA

REF.: VERBAL DE MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ SUÁREZ  
CONTRA YAMILE GÓMEZ SUÁREZ Y OTRAS.

RADIC. 2018-00245-00.

De manera comedida acude ante el despacho a su digno cargo el suscrito apoderado de la parte actora en el asunto referenciado, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho judicial a digno cargo de su Señoría mediante auto de doce de marzo del año en curso, de conformidad con las exigencias del Art. 206 del C.G.P., presentando por consiguiente la estimación razonada que se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, con discriminación de cada uno de los conceptos.

La estimación razonada de los costos de las construcciones e instalaciones puestas por la demandante MARIA DEL CARMEN GÓMEZ SUÁREZ en el lote de terreno urbano localizado en la carrera 15 No. 13-A-57, barrio Siete de Agosto de la ciudad de Ibagué, perteneciente a la sucesión ilíquida e intestada de su finado padre quien en vida llevó el nombre de YESID GÓMEZ SÁNCHEZ, las cuales conforman dos (2) apartamentos independientes, con los costos estimados a 21 de noviembre de 2018, fecha en que se radicó la demanda de la referencia, lo cual hago como sigue:

#### **OBRAS PARCIALES Y ESTIMACIONES RESPECTIVAS:**

1).- Bases. Cimientos en concreto ciclópeo de 0,40 X 0,50 Ms, 70 M3, con inclusión de excavaciones en material común. Valor unitario \$320.000. Cantidad: 70 M3. Total: \$ 22.400.000

2).- Zapatas para columnas en concreto

Reforzado de 1X1X0,3). Excavaciones en Material común Incluidas. Cantidad: 06 M3. Costo unitario: \$700.000. Precio total:	\$	420.000
<b>3).- Columnas en concreto reforzado con 4 D ½ de 0,2 X 0,2. Total: 1,2 M3. Precio Unitario: \$800.000. Precio total:</b>	\$	960.000
<b>4).- Paredes en ladrillo tolete e=14 cms. Cantidad: 280 M2. Valor por M2: \$ 45.000. Valor total:</b>	\$	12.600.000
<b>5).- Pañetes en paredes y cielorazo. Cantidad: 560 M2. Precio unitario: \$20.000. Precio total:</b>	\$	11.200.000
<b>6).- Pintura sobre estuco en paredes y cielorazo. Cantidad: 560 M2. Precio unitario: \$20.000. Precio total:</b>	\$	11.200.000
<b>7).- Pisos en cemento simple para primer Piso e=10 Cm.. Cantidad: 53 M2. Precio unitario: \$45.000. Precio total:</b>	\$	2.385.000
<b>8).- Placa maciza en concreto reforzado E=12 cm. (incluye área de escaleras. Precio unitario: \$120.000. Precio total:</b>	\$	9.840.000
<b>9).- Pisos en baldosas de cerámica para Primer y segundo piso: Cantidad: 135 M2 Valor unitario: \$40.000. Valor total:</b>	\$	5.400.000
<b>10). Cocina integral: Cantidad 1. Precio unitario: \$6.500.000. Precio total:</b>	\$	6.500.000
<b>11). Cocina semi integral. Cantidad: 1. Precio unitario: \$4.000.000. Precio total:</b>	\$	4.000.000
<b>12). Baño en primer piso (con aparatos Sanitarios y enchapes). Cantidad: dos. Costo unitario: \$1.500.000. Precio total:</b>	\$	1.500.000
<b>13). Baño segundo piso (con aparatos Sanitarios y enchapes). Cantidad: dos Costo unitario: \$3.500.000. Precio total:</b>	\$	7.000.000
<b>14). Closets en madera: Cantidad: 14 M2</b>		

Costo unitario: \$200.000. Precio total:	\$ 2.800.000
<b>15).</b> Puertas metálicas de 2 X 0,9 Ms. Incluye marcos metálicos. Cantidad: 3,6 M2. Costo unitario: \$159.000. Precio total:	\$ 540.000
<b>16).</b> Puertas en madera de 2 X 0,80 con Sus respectivos marcos metálicos. Precio unitario: \$100.000. Costo total:	\$ 600.000
<b>17).</b> Puertas en madera de 2 X 0,70 con sus respectivos marcos. Cantidad. 3 Un. Costo unitario: \$80.000. Costo total:	\$ 240.000
<b>18).</b> - Ventanas metálicas con rejas y vidrios. Cantidad: 27 M2. Costo unitario: \$200.000. Costo total:	\$ 5.400.000
<b>19).</b> Cubierta en zinc incluidas correas metálicas: Cantidad: 85 M2. Costo unitario: \$50.000. Costo total:	\$ 4.250.000
<b>20).</b> Cielorrasos en PVC. Cantidad: 82 M2. Costo unitario: \$22.250. Costo total:	\$ 1.824.500
<b>21).</b> Desagües e instalaciones sanitarias: Cantidad: General cada apartamento:	\$ 6.500.000
<b>22).</b> Instalaciones hidráulicas con dos medidores y tanques de reserva elevados, independientes. GL:	\$ 6.500.000
<b>23).</b> Instalaciones eléctricas con dos (2) Contadores independientes. GL:	\$ 6.500.000
<b>24).</b> Instalaciones de gas con dos (2) medidores independientes. GL:	\$ 4.000.000
Costo total de las construcciones e instalaciones para la fecha de radicación de la demanda:	<b><u>\$ 134.559.500</u></b>

Dejo así rendido bajo la gravedad del juramento que se presume con la radicación del presente escrito, y puesto a consideración de la parte demandada, el presente juramento estimatorio de estimación razonada

del valor total de las construcciones e instalaciones de los dos (2) apartamentos que como mejoras puestas por mi asistida la demandante, en el predio hoy perteneciente a la sucesión del padre común de la actora y de las demandadas, son materia de reclamación en la citada demanda verbal de mayor cuantía.

**A N E X O:** El escrito que me autoriza para en nombre y representación de la demandante, hacer en su nombre y representación el presente juramento estimatorio.

De la señora Juez,

ALVARO S. MARTÍNEZ RAMÍREZ  
CC. 2.283.377 de Chaparral – Tolima  
T. P. 36.881 de C. S. de la Judicatura

**ESTIMACIÓN RAZONADA**

DAGOBERTO HERNANDEZ MADRIGAL <DHM5710@hotmail.com>

Mar 23/03/2021 4:06 PM

**Para:** Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (92 KB)

MARIA DEL C. JURAMENTO EST.[3859].pdf;

Buenas tardes, adjunto estoy aportando archivo PDF a nombre del apoderado judicial Dr. Álvaro S. Martínez Ramírez, para que se incorpore al proceso de MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ SUAREZ CONTRA YAMILE GÓMEZ SUAREZ Y OTRAS RAD. 73001310300620180024500, la estimación razonada que se ordenó a portar.

Se envía por este correo en razón que no fue posible hacerlo por el del apoderado debido a fallas técnicas.

Atentamente,

ALVARO S. MARTÍNEZ RAMÍREZ

C.C. 2.283.377

T. P. 36.881